

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 410

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DTE: MARIA MELIDA PIAMBA HORMIGA

DDO: COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76-520-31-05-002-2018- 00375-00

Palmira, valle 13 de julio de 2020

Teniendo en cuenta que por la emergencia sanitaria del COVID 19, no fue posible llevar a cabo la diligencia señalada para el día jueves dieciséis (16) de abril de 2020, a las 11.00 de la mañana, por lo que este despacho fija nueva fecha para el día MIERCOLES CUATRO (4) de NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTE (2020), a las CUATRO (4.00) de la TARDE, para AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION , DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO, DECRETO DE PRUEBAS y se fijara fecha para audiencia de ALEGATOS DE CONCLUSION Y JUZGAMIENTO

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle

RESUELVE:

1.- En consecuencia, Señalase el día MIERCOLES CUATRO (4) de NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTE (2020), a las CUATRO (4.00) de la TARDE, para AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO, DECRETO DE PRUEBAS y se fijara fecha para audiencia de ALEGATOS DE CONCLUSION Y JUZGAMIENTO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 48 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 14 de julio de 2020

**ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA**